Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE PAGO CONTRATO ÚNICA, PARCIAL O FINAL	Código: AR-F-056
		Versión: 03
		Página 1 de 5

COPIA CONTROLADA

ACTA NUMERO 01	
26 de enero de 2026	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	UT ELITE / G&R 2025
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	902.011.015-1
ENTIDAD BANCARIA:	Banco de Bogotá
TIPO DE CUENTA:	393270764
NÚMERO DE CUENTA:	Ahorros
CONTRATO Nº :	ENV-11-30-1628-25 LOTE 1
FECHA DEL CONTRATO:	26 de noviembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM).
PLAZO:	155 Días
FECHA DE INICIO:	27 de noviembre de 2025
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$ 3.915.209.121
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	$ 0
VALOR IVA:	$ 743.889.733
VALOR TOTAL:	$ 4.659.098.854
FORMA DE PAGO:	**Forma de pago:** La forma de pago pactada en la modificación No. 1, a la Cláusula Cuarta –Forma de Pago del clausulado anexo del contrato de fecha20 de diciembre de 2025, quedó establecida: **CUARTA. FORMA DE PAGO:** El pago lo hará el Municipio de Envigado, al Contratista, a través de transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, **en pagos parciales los cuales se realizarán de acuerdo con los avances del proyecto y llegada de equipos**, previa verificación y certificación por parte de la supervisión, y suscripción del acta de entrega a satisfacción de los equipos objeto del contrato, y una vez la supervisión verifique el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Este pago se hará una vez recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor o interventor del contrato; con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal: PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique. PERSONA JURÍDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica). Nota: El Municipio de Envigado contará con el término establecido en la normatividad vigente para realizar cada desembolso.

	Lo anterior, de conformidad con la Circular **20250000003 del 09 de ENERO de 2025** expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fecha de cierres contables, vigencia 2025; previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales), previa presentación de su informe de gestión mensual y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor ***Parágrafo 1.**: La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y Salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, así como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.* ***Parágrafo 2.**: El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la Secretaría de Hacienda.* ***Parágrafo 3.**: El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.*
PERIODO A PAGAR:	26 de Noviembre 2025 hasta 20 de Enero 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
FECHA DE REINICIO:	N.A.
ACTA DE ADICION:	N.A.
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N.A.
VALOR ADICION:	$ 0
TIEMPO DE ADICION:	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$ 0

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad**

con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores, informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	Haga clic aquí para escribir número de planilla.
Periodo de cotización	MM-AAAA
Fecha de pago	Haga clic aquí para seleccionar una fecha.
Valor base de cotización	$
Valor pagado en salud	$
Valor pagado en pensión	$
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	$

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☒
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA				**$ 1.360.596.026**
2	Glosa(+)(-)				**$ 0**
3	Subtotal (=1+2)				**$ 1.360.596.026**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	**$ 1.360.596.026**	$ 258.513.245	**$ 258.513.245**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	XX%	$	$	**$**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$ 1.619.109.271**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**$ 1.619.109.271**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)			XX%	**$ 0**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				**$ 1.619.109.271**
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación					
10	Tipo de Impuesto				
11	Número de Factura				
12	Valor de la Factura				**$ 0**
Valor total a pagar al contratista (=9-12)					**$ 1.619.109.271**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO, de acuerdo con los estudios previos	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio	X	
2	Tasa Prodeporte y Recreación	X	
3	Estampilla Procultura	X	
4	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	X	
5	Estampilla ProDesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE)	X	
6.	Contribución especial sobre contratos de obra pública		X

7. FACTURAS PRECONTRACTUALES

#	Concepto	# Factura de Rentas varias	Fecha de Pago
1	Impuesto de timbre	234672692	13-Nov-2025

8. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20251817	11/0-2025	01-111-20253315	27/11/2025	23201010030406000045990080000000114000059020779	3	**$ 1.619.109.271**

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyend	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO

			o este acta (B)			
01-XX-20XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	$ (A)	$ (B)	$ (C = A – B)	☐	☐

10. RESPONSABLES

Para constancia firma:	
Firma	*espacio para firma*
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**Luis Felipe Rosso Ricaute** **Secretario General**

Elaboró	*espacio para firma*	**Nombre completo:** **Cargo:** **Dependencia:**	Victor Cortes Zuluaga Profesional Universitario Secretaria de Obras Publicas
Revisó y aprobó	*espacio para firma*	**Nombre completo:** **Cargo:** **Dependencia:**	Edgar Alonso Palacio Salazar Director Técnico Dirección de Tic

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	Victor Cortes Zuluaga
Correo electrónico:	Victor.cortes@envigado.gov.co

11. NOTAS

Notas.

- *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
- *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
- *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
- *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

12. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	202600001
		Número Documento de Salida	202600001

Aplica para contratos de obra y compras